

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, de la escultura romana denominada Busto de Antonino Pío, ubicado en Rincón de la Victoria (Málaga) (BOJA núm. 195, de 7.10.2020).

Advertido error en el texto de la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, de la escultura romana denominada Busto de Antonino Pío, ubicado en Rincón de la Victoria (Málaga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 195, de 7 de octubre de 2020, páginas 54 a 57, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

Pág. 54. Sumario, donde dice: «ubicado en Rincón de la Victoria (Málaga)». Debe decir: «ubicado en Málaga (Málaga)».

Pág. 55. Resuelvo Primero, donde dice: «ubicado en Rincón de la Victoria (Málaga)». Debe decir: «ubicado en Málaga (Málaga)».

Pág. 56. Anexo, donde dice: «II. Localización. Municipio: Rincón de la Victoria», Debe decir: «II. Localización. Municipio: Málaga».